

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
ANTE LA CAMARA AMERICANA DE COMERCIO
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

23 DE AGOSTO DE 1989

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Me complace grandemente encontrarme de nuevo en tierra dominicana. Agradezco la gentil invitación que me ha extendido la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana a través de su distinguido Presidente. Me honra poder dirigirme a los miembros de esta destacada organización que encarna el espíritu empresarial de este país y promueve su desarrollo democrático.

Durante los pasados años Puerto Rico y la República Dominicana han intensificado sus relaciones. Confío que nuestro intercambio en el día de hoy ahonde el entendimiento y adelante la cooperación entre nuestros pueblos, brindando continuidad y nuevas dimensiones a las numerosas vías de interacción ahora existentes.

En una economía crecientemente global, observando la formación de bloques económicos regionales en Europa Occidental y en el Pacífico, es imperativo que nuestra región caribeña se integre plenamente. Sólo así podremos competir con esas otras regiones, a la vez que aprovechar los enormes mercados que éstas representan.

En el Caribe, por largo tiempo hemos tratado de lograr integración a través del mercado común existente, caribeño y centroamericano. Aunque son gestiones positivas, son mercados con limitaciones en términos del tamaño y los ingresos de la población. Ciertamente estos mercados no tienen alcance suficiente para satisfacer nuestras necesidades de desarrollo.

Para poder producir para el mundo entero, tenemos que utilizar a cabalidad el carácter complementario de las ventajas comparativas de cada país.

Ya hemos comenzado a implantar esta estrategia de reconocer y reforzar los elementos más útiles y distintivos de cada economía, para juntos producir con éxito lo que separadamente sería tarea ardua, muy difícil, quizás imposible.

La respuesta del Estado Libre Asociado a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe ha sido nuestro Programa de Desarrollo Caribeño. Los proyectos de producción compartida, o plantas complementarias, se han extendido a 11 países con una inversión

comprometida de sobre \$167 millones, lo que representa cerca de 11,000 mil empleos en estos 11 países.

Por diversas razones, incluyendo la contigüidad entre la República Dominicana y Puerto Rico y el interés extraordinario de ustedes como empresarios, alrededor de la mitad de las plantas gemelas, 32 proyectos de un total de 65, han sido promovidos aquí en la República Dominicana, con una inversión que sobrepasa los \$47 millones.

Las corporaciones que han adoptado el sistema de producción compartida entre Puerto Rico y la República Dominicana, son conocidas internacionalmente por su solidez y solvencia. Por otra parte, los bienes producidos por estas plantas gemelas tienen acceso privilegiado al mercado de los Estados Unidos.

Sin embargo, estoy convencido de que esto es sólo el comienzo. El libre acceso al mercado norteamericano es una condición necesaria más no suficiente. Es preciso contar con fuentes adecuadas de financiamiento que hagan viable la

actividad productiva y el desarrollo de infraestructura esencial.

Los fondos ELA-936 son un elemento clave en la integración de la región caribeña. Estos fondos ELA-936 son ganancias generadas en Puerto Rico por subsidiarias de corporaciones norteamericanas que operan en la Isla bajo la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. Como resultado de esta poderosa Sección, combinada con los incentivos de exención contributiva que el Estado Libre Asociado otorga, estas compañías retienen en la isla parte de sus ganancias depositándolas en instituciones financieras en Puerto Rico para, en su momento oportuno, repatriarlas a sus empresas matrices. Los fondos ELA-936 se utilizan para financiar proyectos a una tasa de interés de 1 a 2 puntos porcentuales por debajo de la tasa preferencial en los Estados Unidos de América.

En la actualidad, los fondos ELA-936 son utilizados en Puerto Rico para financiar la construcción de escuelas, hospitales, carreteras y otros proyectos. Asimismo, se utilizan para

financiar proyectos del sector privado que contribuyen a la creación de empleos.

Desde el primero de enero de 1987 es factible financiar proyectos en países de la Cuenca del Caribe con fondos ELA-936, cualificando, entre otros, proyectos de parques industriales, compra de equipo y maquinaria nueva, financiamiento de operaciones manufactureras, proyectos turísticos y proyectos de infraestructura relacionados con la creación de empleos.

Para obtener acceso a fondos ELA-936, el Tesoro de los Estados Unidos requiere que los países participantes hayan firmado un Acuerdo de Intercambio de Información Contributiva. Por dicha razón, las oportunidades inherentes a los fondos ELA-936 han estado disponibles hasta ahora solamente para Jamaica, Granada, Barbados y Dominica. No obstante hay adelantos significativos en esta dirección. En el último mes dos naciones caribeñas han dado pasos importantes para completar el Acuerdo de Intercambio de Información Contributiva.

Una de estas dos naciones es la República Dominicana. De ratificarse el acuerdo ya firmado por el Presidente Balaguer, aplicarían a empresas en la República Dominicana fundamentalmente los mismos requisitos, procedimientos y garantías que aplican en Puerto Rico, consiguiendo así una economía del 20% en el costo del capital. Los exhorto a ustedes, miembros activos de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, organización tan influyente en las decisiones que han de regir el curso económico de su país, a que se unan al logro de esta oportunidad tan beneficiosa para su patria.

El acercamiento entre Puerto Rico y la República Dominicana abarca diversas áreas de enorme importancia. En menos de 5 años hemos llevado a cabo 11 misiones comerciales a la República Dominicana. En el área del turismo, sector industrial en el cual ustedes han logrado tan rápido y excepcional desarrollo, se destaca el incesante flujo de visitantes puertorriqueños,

atraídos por la belleza de este país hermano, y la profunda afinidad con su gente.

En el área de comunicaciones, quiero anunciar la inauguración en las próximas semanas de la primera facilidad de comunicaciones de tipo digital entre ambos países. Como esfuerzo conjunto de la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL) y la Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, desde las torres del Monte del Estado de Puerto Rico hasta el Monte Otra Banda, cruzando electrónicamente el Canal de la Mona, este sofisticado sistema mejorará la calidad y ampliará la facilidad de comunicación. Permitirá además la transmisión de datos de computadoras en ambas direcciones y redundará en una economía de alrededor de 6% en las tarifas.

Miles de jóvenes dominicanos estudian en Puerto Rico, y la República Dominicana ha hecho una aportación significativa en la formación de médicos puertorriqueños. Nuestra determinación es continuar estimulando el intercambio de conocimientos y adelantos técnicos y científicos

entre ambos países. A esos efectos el verano pasado, representantes de nuestros dos países acordaron establecer un programa de cooperación. Sin embargo, la colaboración entre nuestros pueblos va mucho más allá de acuerdos formales.

La intensidad de las relaciones actuales entre nuestros pueblos se resume dramáticamente en el hecho de que durante el año pasado viajaron más de medio millón de personas entre Puerto Rico y la República Dominicana; en los 20 millones de libras de carga aérea trasladada entre nuestros países en 1988; en el comercio exterior que ascendió a más de \$500 millones en importaciones y exportaciones ese mismo año --y en las 170,000 llamadas que mensualmente se cursan entre Puerto Rico y la República Dominicana.

Nos ha unido la historia; estamos unidos en el presente, y es la firme voluntad de mi gobierno que juntos trabajemos a fin de alcanzar la prosperidad para nuestros pueblos y para toda la Región Caribeña.